



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLICAR

Administración

## Expediente de modificación créditos nº 1/2024

*Aprobación inicial expediente de modificación créditos nº 1/2024 suplemento de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 de suplemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polícar, 2 de junio de 2024.- EL ALCALDE, Marcos Navarro González